



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 039-1,

VISTO :

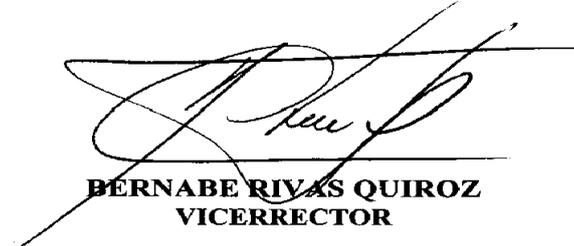
Lo dispuesto en Resolución VR.N°2014-124-1 de fecha 7 de octubre de 2014; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en Nota Facea N°11/2015 de fecha 6 de marzo de 2015; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Rectifícase en su punto 1, lo dispuesto en Resolución V.R. N°2014-124-1, en el sentido que el permiso **sin goce** de remuneraciones autorizado en favor de la Srta. **MARCELA ALVEAL CARRASCO**, Secretaria D.N. de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se otorga por 22 horas semanales por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de marzo de 2015 y a contar del 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2015, por la totalidad de su jornada, esto es por 44 horas semanales.
2. Con excepción de lo señalado en el punto anterior, se mantiene en todo lo demás lo dispuesto en Resolución V.R.N° N°2014-124-1.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de abril de 2015.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

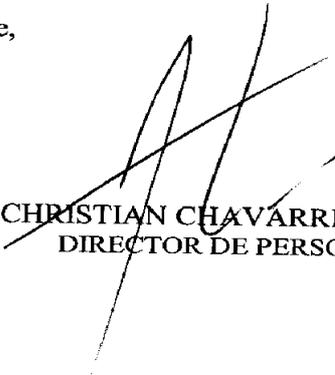
PROVIDENCIA D.Nº 2015 - 049

Concepción, 14 de abril de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se rectifica en su punto 1, lo dispuesto en Resolución V.R. N°2014-124-1, en el sentido que el permiso **sin goce** de remuneraciones autorizado en favor de la Srta. **MARCELA ALVEAL CARRASCO**, Secretaria D.N. de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se otorga por 22 horas semanales por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de marzo de 2015 y a contar del 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2015, por la totalidad de su jornada.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm